



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 6 de febrero de 2023.**

Proceso	Incidente Desacato.
Accionante	Eladia Ramona Ugarte Chirinos.
Accionada	Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.
Radicado	2022-468
Auto Sustanciación	122
Asunto	Archivo.

Dentro de esta acción de desacato que promueve la señora Eladia Ramona Ugarte Chirinos, identificada con PPT 4.882.825 y cédula venezolana 13.746.526, contra la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, el pasado 27 de enero se puso en conocimiento de la accionante el cumplimiento de la accionada para lo cual se le concedido un término de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación del auto, al no contar con manifestación alguna y haberse realizado la notificación en la misma fecha, se concluye que efectivamente hubo cumplimiento de la orden de tutela, cumpliéndose así con el objeto incidente de desacato. En consecuencia, se ordena el archivo de las presentes diligencias, previa la notificación de este auto.

Notifíquese por el medio más expedito y por estados,



María Josefina Guarín Garzón.
Juez